

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

2023/1208 *Lista definitiva admitidos 1 Monitor Producciones Artísticas laborales. Patronato de Cultura, proceso estabilización laboral.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico nº 2023/153-RPMC de fecha 03/03/2023 en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral de 1 plaza con denominación Monitor de Producciones Artísticas del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 225 de 22 de noviembre de 2022, SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda levada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente: D. Pedro Merino Martín
Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra

Vocal: D. Diego Soto Marchal
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 21 de marzo de 2023, a las 11.00 horas en el Despacho de Secretaría General para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

Denominación: Monitor de Producciones Artísticas C1 como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****237B	FERNÁNDEZ CANTOS, TOMÁS

Jaén, 7 de marzo de 2023.- El Presidente del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico,
JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.